

Santiago, 24 de enero de 2022

Señor
Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente del Directorio
Coca-Cola Embonor S.A.
PRESENTE

Ref: Informe de Gestión Anual del Comité de Directores

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en informar a usted la gestión anual del Comité de Directores de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad") que actualmente presido.

Cumplo primeramente con informar que el Comité se encuentra integrado por el suscrito -en calidad de Presidente-, y por don Felipe Zegers Vial ambos elegidos como Directores Independientes de la Sociedad, y por don José Tomas Errázuriz Grez.

En relación con el ejercicio 2021, el Comité se reunió en sesión ordinaria en siete oportunidades, de acuerdo al calendario de sesiones que fue aprobado en la sesión del Comité de Directores de fecha 21 de diciembre de 2020. En este sentido y teniendo en consideración sus funciones establecidas por la Ley, el Comité revisó y se pronunció sobre las siguientes materias:


- (i) En relación con los antecedentes sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, este Comité examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas, de aquellas que se refiere el artículo 147 de la citada Ley, incluidas las que forman parte de la política establecida por la Sociedad, denominada "*Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social con Parte Relacionadas*", evacuando al efecto los informes correspondientes.
- (ii) Se examinaron los correspondientes informes de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, el balance y demás estados financieros trimestrales y, en particular, los informes, el balance y los estados financieros anuales de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, en forma previa a ser sometidos a la consideración del Directorio y, posteriormente, de los accionistas.
- (iii) Se propuso al Directorio las alternativas de empresas de auditoría externa que en definitiva fueron sugeridas a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 22 de abril de 2021, junto con alternativas para clasificadores privados de riesgo de la Sociedad.
- (iv) Se revisó en particular la partida del balance denominada "Inventario", de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable IFRS, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (v) Se revisó y aprobó la contratación de EY Audit SpA para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa prestada por esa empresa.

- (vi) Se recibió la visita de miembros de la firma de auditoría externa de la Sociedad, EY Audit SpA, quienes expusieron, entre otros temas, los asuntos relevantes que tuvieron a la vista con motivo del trabajo realizado como auditores externos y sobre el informe de Control Interno de la Sociedad, tomando conocimiento el Comité quien informó favorablemente al Directorio del referido informe.
- (vii) Se recibió la visita del Gerente de Auditoría Interna y Encargado de Prevención de Delitos de la Sociedad, quien expuso al Comité sobre el Plan de Auditoría Interna de la Sociedad, respecto del estado de implementación del Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad y respecto a la modificación al Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad, en forma previa a ser sometida a consideración del Directorio.
- (viii) Se revisó el sistema de costeo y el modelo de márgenes aplicable a los productos de la Sociedad, para lo cual se contó con la exposición del Gerente de Finanzas Corporativo.
- (ix) Se examinaron las políticas de remuneraciones de las Gerencias de Chile y Bolivia, en particular acerca de las compensaciones e incentivos de los ejecutivos principales, para lo cual se contó con la exposición del Gerente General.
- (x) Se fijó un calendario tentativo de sesiones ordinarias de Comité para el año 2022.

Aparte de los temas ordinarios revisados por el Comité de Directores y que se sugiere sean analizados también durante el período 2022, no se realizan otras recomendaciones a los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el referido artículo 50 bis.

Finalmente, se informa que durante el año 2021, el Comité de Directores de Coca-Cola Embonor S.A. no contrató asesorías para el propio Comité ni incurrió en gasto alguno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Manuel Antonio Tocorna Astoreca
Presidente
Comité de Directores
Coca-Cola Embonor S.A.